

# Discurso de Raúl Alfonsín ante el Congreso con relación al levantamiento militar durante la Semana Santa de 1987

16 de abril de 1987

Raúl Ricardo Alfonsín

### **Fuente**

*Luis Alberto Romero y Luciano de Privitellio, Grandes discursos de la historia argentina. Buenos Aires, Aguilar, 2000.*

---

[...]

No he de hacer concesiones ante la iniciativa o presión alguna que apunte a restringir el ejercicio de los derechos y las libertades que hacen a la naturaleza misma de la democracia. Tampoco he de hacer concesiones ante iniciativa o presión alguna que pretenda limitar, condicionar o negociar el igualitario sometimiento de todos los ciudadanos -con o sin uniforme- a los dictados de la ley.

Los argentinos amanecieron hoy sorprendidos por la noticia de que un ex oficial del Ejército resistía, con la colaboración de otros oficiales, una orden de arresto, impartida luego de que la Cámara Federal de Córdoba lo declarara en rebeldía por desacatar una citación judicial.

Este no es un exabrupto temperamental de un hombre, sino una meditada maniobra de un grupo de hombres, cuyo objetivo es crear un hecho consumado que obligue al gobierno a convertir en materia de negociación su política.

Se pretende por esta vía imponer al poder constitucional una legislación que consagre la impunidad de quienes se hallan condenados o procesados en conexión con violaciones de derechos humanos cometidas durante la pasada dictadura.

No podemos, en modo alguno, aceptar un intento extorsivo de esta naturaleza, nos lo impide la ética, nos lo impide nuestra conciencia democrática, las normas constitucionales así como las que rigen las Fuerzas Armadas, basadas en la disciplina.

También nos lo impide la historia, de la que los argentinos hemos extraído una clara enseñanza: ceder ante un planteo semejante sólo significaría poner en juego el destino de la Nación

[...]

Aquí no hay nada que negociar. La democracia de los argentinos no se negocia. Se terminó para siempre el tiempo de los golpes pero también se terminó el tiempo de las presiones, los pronunciamientos y los planteos. [...] No hay nada que negociar, y mucho menos ante decisiones autónomas y legítimas de la Justicia. Ningún ciudadano puede negociar con la Justicia ni con ningún otro poder del Estado sobre su situación procesal. Eso no es propio de la democracia ni de ninguna sociedad fundada sobre la ley [...].

## Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

---

Ninguna institución del Estado, ningún partido político ni ninguna organización social están dispuestos a patrocinar la negociación de lo innegociable. La Justicia tampoco se negocia [...].

Ni los poderes constituidos ni la sociedad argentina están dispuestos a ceder; nada ni nadie podrá alterar esta decisión.